

"Produits de condensations sulfones"

123472



123472

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de la Sociedad COMPAGNIE NATIONALE DE MATIERES COLORANTES ET MANUFACTURES DE PRODUITS CHIMIQUES DU NORD REUNIES ETABLISSEMENTS KUHLMANN, constituida en Francia y establecida en 11, rue de la Baume, París, Francia, por "UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR PRODUCTOS DE CONDENSACION SULFONADOS".

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

El presente invento tiene por objeto la preparación de nuevos compuestos sulfonados de valor, por condensación de un hidrocarburo, sulfonado o no, con los residuos de la destilación del alcohol metílico sintético.

5

Se puede partir de un hidrocarburo ya monosulfonado o polisulfonado por cualquiera de los medios conocidos y condensarlo por adición de re-

10 siduos de destilación de alcohol metílico sintético, en presencia o no de un agente de condensación, o bien provocar simultaneamente la condensación y la sulfonación de un hidrocarburo no sulfonado, mezclando este hidrocarburo, residuos de destilación de alcohol metílico sintético y un agente de condensación, o bien mezclar, antes de la condensación, los residuos de destilación de alcohol metílico sintético con un agente de condensación y añadir después el hidrocarburo, adicionado igualmente o no con un agente de condensación.

20



Se pueden utilizar como hidrocarburos, entre otros y a título no limitativo, el naftaleno, el benzol, el antraceno, la cetalina, el dihidroantraceno y en general todos los carburos aromáticos o hidroaromáticos.

25

Los residuos de destilación del alcohol metílico sintético se pueden utilizar en estado bruto o despues de un tratamiento previo destinado a purificarlos

30

Se pueden utilizar como agentes de condensación, a título no limitativo, el ácido sulfúrico concentrado, el monohidrato sulfúrico, la clorhidrina sulfúrica, el ácido sulfúrico fumante, el cloruro de sulfurilo, y estos agentes pueden emplearse solos o mezclados entre sí.

35

Por último, la operación de condensación puede realizarse dentro de límites muy amplios de temperaturas.

40

A continuación se indican, y a título no limitativo, algunos ajemplos de ejecución del objeto del invento.

Ejemplo 1.- Se introducen en 480 gra-

mos de productos de cola de destilación del alcohol metílico sintético, 720 grs. de clorhidrina sulfúrica en frío.

45

Se introduce inmediatamente la mezcla en 750 grs. de naftalina adicionada con 750 grs. de monohidrato y se calienta hasta 75-80° C. durante 8 a 9 horas, después de lo cual, el ácido sulfónico obtenido en esta forma se utiliza bien neutralizándolo directamente, bien tratándolo con cal.

50

Ejemplo 2.- Se introducen gota a gota 144 grs. de clorhidrina sulfúrica en 96 grs. de productos de cola de destilación de alcohol metílico sintético.



55

Sin que la temperatura pase de 50°C. se añaden, después del desprendimiento del ácido clorhídrico, 75 grs. de naftalina, después 150 grs. de monohidrato y se eleva poco a poco la temperatura hasta 75°C. La reacción se termina en tres o cuatro horas. El producto se neutraliza o se trata por la cal.

60

Ejemplo 3.- Se sulfonan, según la técnica habitual, 132 grs. de tetrahidronaftalina por 270 grs. de monohidrato, después se añaden 80 grs. de productos de cola de destilación del alcohol metílico sintético y se condensa a 60-70° C. hasta solución diáfana en agua.

65

Ejemplo 4.- Se tratan 300 grs. de residuos de destilación del alcohol metílico sintético por 540 grs. de cloruro de sulfurilo, después se añaden en frío 250 grs. de naftalina y con precaución, sin pasar de 60° C, 400 grs. de monohidrato sulfúrico. La reacción se termina en 7 a 8 horas. El producto se enutraliza o se trata por la cal.

70

75

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 12. de agosto de 1930, bajo el número 299.780, se acoge a los beneficios del artículo 51 de la Ley de Propiedad Industrial.

-----o N O T A o-----

80

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

85

1º.- Un procedimiento de preparación de productos de condensación sulfonados, que consiste en condensar un hidrocarburo aromático o hidroaromático, previamente sulfonado o no, sobre los residuos de destilación del alcohol metílico sintético, en presencia o no de un agente de condensación.



∞
4

90

2º.- Un procedimiento como el reivindicado en el punto 1º., en el que los residuos de la destilación del alcohol metílico sintético se mezclan para la condensación con un hidrocarburo previamente sulfonado por cualquiera de los medios conocidos.

95

3º.- Un procedimiento como el reivindicado en el punto 1º., en el que se provocan simultáneamente la condensación y la sulfonación de un hidrocarburo no sulfonado por mezcla de este hidrocarburo con los residuos de destilación de alcohol metílico sintético y un agente de condensación.

100

4º.- Un procedimiento como el reivindicado en el punto 1º., en el que los residuos de destilación del alcohol metílico sintético, se mezclan, antes de la condensación, con un agente de condensación, añadiéndose inmediatamente el hidrocarburo, adicionado

105

o no con un agente de condensación.

110

5º.- Un procedimiento como el reivindicado en los puntos 1º, 2º, 3º, o 4º. en el que los residuos de destilación de alcohol metílico sintético se someten a una previa purificación.

115

6º.- Un procedimiento como el reivindicado en uno de los puntos precedentes, en el que se utilizan como agentes de condensación el ácido sulfúrico, el monohidrato sulfúrico, el ácido sulfúrico, fumante, la clorhídrica sulfúrica, el cloruro de sulfurilo o una mezcla de estos cuerpos.

120



7º.- Un procedimiento como el reivindicado anteriormente, que permite obtener productos de condensación sulfonados de un hidrocarburo aromático o hidroaromático o de sus derivados sulfonados con los residuos de destilación de alcohol metílico sintético, en presencia o no de un agente de condensación.

125

8º.- Un procedimiento para preparar productos de condensación sulfonados.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas, escritas por una sola cara.

Madrid, 8 de julio de 1931.

F. A.

Por